

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1/2021 DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE 15 DE FEBRERO DE 2021**

=====

En Valle de Tobalina, 15 de febrero de 2021. Siendo las doce horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

CONCEJALES:

Luis Alberto Fernández Vadillo
Jose Ramón Bergado Barredo
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa
María Pilar García García
Jose Luis Conde Prieto

AUSENTES:, Nerea López de La Fuente

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

Antes de iniciar con el orden del día, toma la palabra el sr. José Luis y considera que no está suficientemente motivada la convocatoria con carácter de extraordinaria urgente y que en todo caso el primer punto del orden del día debería ser votar la urgencia , que debe suspenderse la celebración del pleno porque no se ha publicado en el tablón de anuncios la convocatoria.

Toma la palabra la sra. Secretaria expone que si se esperaba a la sesión del pleno ordinaria que es el 25 de febrero de 2021, no llegaba la documentación a tiempo para que se incluyera la aprobación definitiva de la modificación puntual de la normas en Quintana Martín Galindez en la ponencia técnica de la Comisión Territorial de Urbanismo y es urgente contar con dicha aprobación definitiva.

Pregunta la sra. Alcaldesa a la sra. secretaria si las causas expuestas por el Sr. José Luis Conde son invalidantes y debe suspenderse el pleno.

Contesta la Sra. Secretaria que no se publique en el tablón a su entender no son causas que anulan la convocatoria .

Siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos abandona el pleno el sr. Jose Luis Conde.

Se ratifica la urgencia del pleno por los concejales presentes.

1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha de diciembre de 2021,, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación, quedando aprobada por cuatro votos a favor del Grupo popular y Dña. Pilar Garcia, y abstención de D. Jesús Angel Lopez de Mendoza, que no estuvo presente.

2º.-Ratificación aprobación provisional de la modificación puntual de las normas urbanísticas de Quintana Martín Galíndez.

Modificación Puntual Normas Urbanísticas en Quintana Martin Galíndez.

El documento técnico aprobado y diligenciado en sesión plenaria de 25 de junio de 2020, se remite a la Junta de Castilla y León , para su aprobación definitiva y con fecha de 9 de febrero de 2021 se recibe escrito del Servicio Territorial de Fomento suspendiendo la aprobación definitiva a efectos de subsanar deficiencias.

Se han subsanado el documento técnico en cumplimiento de la petición de subsanación del Servicio Territorial de Fomento, y se acuerda por unanimidad de los presentes.

Primero.- Ratificar la Aprobar provisionalmente Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de Quintana Martin Galindez, consistente en el cambio de calificación a dotacional para cubrir las necesidades de zonas verdes en el recinto de las piscinas municipales y prever nuevo suelo dotacional público para dotar al municipio de nuevas instalaciones multiusos de uso público. , los cambios introducidos son los siguientes:

TRAMITACIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL NN.UU. VALLE DE TOBALINA EXPTE 112/18w2

LISTADO DE CORRECCIONES SEGÚN EL ÚLTIMO ACUERDO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE UBRANISMO

A.	DOCUMENTACIÓN Y DETERMINACIONES
----	----------------------------------------

a.	MEMORIA VINCULANTE
	Sobre la justificación del CAMBIO de ALINEACIONES y CALIFICACIÓN propuesto en la calle Arroyo, al Norte del ámbito de actuación
	<ul style="list-style-type: none"> - se aclara la propuesta y se mejora la redacción del del apartado 5.1 (párrafo 3) - se menciona dicho objetivo en el epígrafe 1.3- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA (párrafo último) - se añade este nuevo aspecto de interés público en el epígrafe 1.4- JUSTIFICACIÓN DE INTERÉS PUBLICO (último punto de la lista) - se añade esta carencia detectada y la necesidad de su subsanación en el apartado 3- OBJETO (último punto de la lista y nueva redacción de párrafo último) - se aclara la ordenación urbana del lugar y se mejora la redacción del apartado 5.2.1- ORDENACIÓN PROPUESTA (párrafo primero)
	Sobre la utilización de EXPRESIONES ERRÓNEA, se sustituye:
	<ul style="list-style-type: none"> - en todo el documento “suelo libre de dominio público” por “espacios libre públicos” -en todo el documento “NN.SS” y “NN.UU” por “NUM” - en pág.13 “ordenación detallada” y caratula del plano 05A por “ordenación detallada” por “ordenación general” - se corrigen la referencias a los art. 120 y 223 en pág.17 y pág.18
b.	SOBRE LOS PLANOS DE ORDENACIÓN
	Se reordena y se renumera la documentación gráfica
	-Se elimina el plano 7
	Todos los planos 03A, 03B y 03C así como 05A, 05By O5C utilizan los archivo de trabajo (DWG) de las NUM existentes en el Ayuntamiento del Valle de Tobalina. Se pretende con ello mantener lo grafismos de líneas de la documentación original de las NUM
B.	C. CUMPLIMIENTO DEL ART.173 DE LRUCYL
	Se mantiene el epígrafe 7. CUADRO COMPARATIVO DE EDIFICABILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS (art.173 RUCyL) tal y como fue requerido en el documento redactado para la Aprobación Provisional (Expte 112/18w) y se añade párrafo final aclaratorio

Segundo.- Elevar el expediente completo a la Comisión Territorial de Urbanismo instando la aprobación definitiva

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las , la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria